



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

25 DE OCTUBRE DE 2000

MEMORANDO CIRCULAR OO-14

A TODOS LOS DIRECTORES
DE FINANZAS Y ENCARGADOS
DE SISTEMA

MARÍA ROSA ORTIZ HILL
COMISIONADA

ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS

EL ARTÍCULO 8.010, INCISO(A) DE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, MEJOR CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DE PUERTO RICO DISPONE QUE:

"(A) EL SISTEMA COMPUTADORIZADO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y DE PROPIEDAD SERÁN DISEÑADOS DE FORMA TAL QUE PERMITA AL MUNICIPIO LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES, A LA VEZ QUE SIRVA DE BASE PARA MANTENER UNA CONTABILIDAD MUNICIPAL UNIFORME Y COORDINADA, PROVEAN UN CUADRO COMPLETO DE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO Y SUPLAN ADEMÁS, LA INFORMACIÓN FINANCIERA NECESARIA QUE EL MUNICIPIO DEBE PROVEER PARA AYUDAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL GOBERNADOR, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y AL COMISIONADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES".

DE ACUERDO AL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, Y CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS, PROCEDEMOS A ENMENDAR EL ESQUEMA DE CUENTAS QUE ESTABLECE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, EFECTIVO AL 16 DE OCTUBRE DE 2000 Y CREAR EL SIGUIENTE PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA:

PROGRAMA NÚM. 55	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA NÚM. 56	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
SUB-PROGRAMA NÚM. 42	ASUNTOS DE LA MUJER

CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, FAVOR DE COMUNICARSE CON NUESTRA OFICINA, AREA DE ASESORAMIENTO GERENCIAL Y FISCAL, AL TELÉFONO 754-1600 EXTENSIONES 246 Ó 247.